

## CIRCULAR RR.HH-N° 049-2021

*Para:* Divisiones, Unidades, Departamentos, Secciones,  
Oficinas Regionales y Sectoriales

*De:* Lic. Francisco Teodoro Salgado Zelaya  
Jefe División de Recursos Humanos



*Fecha:* 27 de septiembre de 2021.

*Asunto:* Semana Morazánica.

\*\*\*\*\*

Dando cumplimiento al Comunicado emitido por la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, mediante Decreto Legislativo No.78-2015 del dieciocho (18) de agosto del dos mil quince (2015), en el cual se traslada con fines turísticos los feriados correspondientes a las Festividades Cívicas de los días 03, 12 y 21 de octubre, bajo la denominación de "Semana Morazánica".- En base a lo anterior se informa que **los días 04 y 05 de octubre del 2021 se concede asueto a cuenta de vacaciones**, y los días 06, 07 y 08 corresponden a los feriados del 03, 12 y 21 de octubre del presente año.

Se insta al personal a guardar todas las medidas de bioseguridad y atender las disposiciones que en el marco de SINAGER y la mesa Multisectorial emitan.

Atentamente,